

DCR. 040/2016 - "INTERES MUNICIPAL" "FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA"

Publicado el 10 agosto, 2016

...VISTO

La nota elevada por la Inspectora Jefe Distrital Salto Región 13 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Stella Maris Ilvento; y

..CONSIDERANDO

QUE por la misma pone en conocimiento sobre la realización en nuestra Ciudad de la instancia Distrital de la Feria de Ciencia y Tecnología y solicita – por su importancia – sea declarada la misma de "Interés Municipal";

QUE a través de la misma se podrá apreciar el desarrollo de trabajos e ideas relacionados a la formación técnica, social, natural y de Recursos Humanos;

QUE la Feria de Ciencias es una herramienta articuladora de los factores precedentemente mencionados permitiendo aprender y manifestar saberes y sociabilizar el conocimiento;

QUE este importante evento es realizado anualmente con la colaboración de docentes, alumnos, directivos y padres, aunados dentro de la comunidad educativa y por su importancia este Cuerpo Legislativo considera necesario declararlo de "Interés Municipal";

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Declárase de "INTERES MUNICIPAL" la FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA instancia Distrital a realizarse en nuestra Ciudad, el 30 de Agosto de 2016.-

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente Decreto a las Autoridades Educativas organizadores del evento.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2016. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en General y en Particular.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Agosto de 2016.-